Moción de Orden del Día N°.....1979

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 FEB 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora.....9:22a.

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de febrero de 1821, mediante reglamento provisional dictado por el General don José de San Martín, se creó el distrito de Huanchaco, ubicado en la provincia de Trujillo en el departamento de la Libertad.

Que, el 28 de noviembre del año 1986, fue declarado por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Que, el distrito de Huanchaco se le conocía como la caleta de pescadores con el caballito de totora y a la vez el punto de salida hacia otros pueblos más allá de la vista del lugareño, desde las culturas Cuspinique y Pakatnamu anteriores a la Cultura Mochica.

Que, el distrito de huanchaco se ubica aproximadamente a 14 Kilómetros al noroeste de la ciudad de Trujillo, este antiguo pueblo de pescadores ha conservado el uso ancestral de los llamados "Caballitos de Totora" herencia fundamental de las culturas Mochica y Chimú, que se ha mantenido a lo largo del tiempo y constituye un símbolo representativo de su identidad, con un insondable valor histórico, es así que fue tanto su importancia que aparecen representados en la cerámica y las paredes de la ciudadela de Chan Chan.

Que, el distrito de Huanchaco es un balneario que se remonta al esplendor Moche y siglos después se hizo célebre porque abastecía del mejor pescado a la ciudad de Trujillo, siendo ahora uno de los principales atractivos turísticos del norte peruano.

Que, en el distrito de Huanchaco tenemos como uno de los atractivos turísticos, La Ciudadela de Chan Chan, que se encuentra ubicada en el Valle Moche frente al mar, a la mitad de camino entre el balneario de Huanchaco y la ciudad de Trujillo, capital del departamento de la Libertad.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Huanchaco, al celebrarse el día 12 de febrero del 2022, su 201° aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir este saludo a toda la comunidad de Huanchaco, en la persona de su Señor Estay Robert García Castillo, así como a todas las autoridades y ciudadanos que residen en el distrito de Huanchaco.

Lima, 10 de febrero del 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/02/2022 17:45:32-0500